

Doña Yolanda Díaz Pérez
Excma. Sra. ministra de Trabajo y Economía Social
Paseo de la Castellana 63,
28046 Madrid

Madrid, 7 de marzo de 2025

Señora ministra,

Nos ponemos en contacto con usted como presidente y secretario general de la **Confederación Española de Sindicatos Médicos (CESM)** para solicitarle una reunión que nos permita trasladarle cuál es la situación laboral actual del colectivo médico. Como bien es sabido, estos últimos meses ha trabajado con ahínco para lograr una reducción de la jornada laboral en España, defendiendo el derecho de todos los trabajadores a una menor carga horaria. Lamentablemente, hemos tenido la sensación de que cuando se habla de “*todos los trabajadores*” se está olvidando de que los médicos también lo somos.

Actualmente los facultativos de este país seguimos realizando jornadas de hasta 48 horas semanales en cómputo semestral, a las que se pueden sumar 150 horas adicionales anuales de lo que llaman “jornada especial”. Además, mientras que en cualquier otro sector del país todo lo que excede la jornada ordinaria se considera, a todos los efectos, como horas extraordinarias, en nuestro caso las guardias, que claramente son tiempo de trabajo extra, no sólo se retribuyen por debajo de la hora ordinaria, sino que tienen una regulación y tratamiento discriminatorio en todos sus aspectos.

Por si fuera poco, estas horas extra -gran parte de ellas en horario nocturno y en días festivos- son obligatorias, y por lo tanto, estamos obligados a hacerlas. Además, debe saber que no computan como tiempo trabajado a efectos de jubilación ni como coeficiente reductor. Es decir, trabajamos más que nadie, cobramos menos por esas horas y, cuando llega el momento de la jubilación, se nos trata como si esas interminables jornadas nunca hubieran existido.

Ante esta situación, atendiendo a sus declaraciones y viendo cómo se legisla al respecto en otros sectores, frente a cómo se hace desde el Ministerio de Sanidad con el colectivo médico, consideramos más necesaria que nunca su mediación a la hora de la modificación y reforma del Estatuto Marco que se está llevando a cabo desde hace meses.

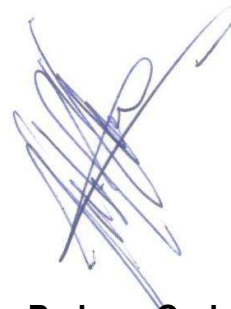
En este sentido, consideramos fundamental que el Ministerio de Trabajo que usted dirige participe en esta cuestión y, por ello, le solicitamos formalmente una reunión para trasladarle de primera mano esta situación de injusticia y discriminación que nos afecta como profesión. Las condiciones laborales justas deben ser un derecho para todos los trabajadores, también para el colectivo médico.

Nos quedamos a la espera de su respuesta y confiamos en su compromiso con los derechos laborales de los trabajadores, a los que también pertenece la profesión médica.

Atentamente,



Miguel Lázaro Ferreruela
Presidente de CESM



Víctor Pedrera Carbonell
Secretario general de CESM

Confederación Española de Sindicatos Médicos
CESM